

Oficio: IPM/ PAIMEF/ SAPS / 008 / 2016
Asunto: Invitación

PTM MX S.A. de C.V.

Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/B.I.1,B.I.2,B.I.3,B.I.4,B.I.5,B.I.6,B.II.1,C.I.1,C.I.2,V.I.3,C.I.5,C.I.7C.I.8/06/2016** del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, para la adjudicación de impresión de material de difusión, para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

B.I.1 Diseñar y publicar dos gacetas informativas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y prevención de la violencia de pareja y distribuir 10,000 ejemplares a mujeres de 12 a 45 años de edad, de los municipios de Puebla, Tehuacán, Huejotzingo, Atlixco, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Amozoc y San Andrés Cholula.

B.I.2 Realizar el Primer Concurso de Fotografía en las temáticas de prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigido a estudiantes universitarios de los municipios de Tehuacán, Puebla y San Andrés Cholula.

B.I.3 Realizar y transmitir 22 programas de radio denominado "Mujeres Poblanas", como espacio de análisis de temas de violencia contra las mujeres y difusión de los servicios de atención que el Instituto Poblano de las Mujeres brinda a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 años y más.

B.I.4 Realizar una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres denominada "Deja de guardar el secreto", dirigida a las mujeres de 15 años y más de los municipios de Puebla y Tehuacán, a través de artículos promocionales como bolsas, carteles, planes de seguridad, folletos, difusión de spots de radio y espectaculares; y mediante la retransmisión de spots de radio en los municipios de Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Libres y Acatlán.

B.I.5 Realizar 7 presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios de mayor concentración poblacional: Puebla, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Teziutlán, San Pedro Cholula y Amozoc.

B.I.6 Realizar 6 Presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios con mayor índice de población indígena: Zacatlán, Vicente Guerrero, Tlatlauquitepec, Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Xochitlán Todos Santos.

B.II.1 Promover una vida libre de violencia para las mujeres, a través de la intervención artística de murales comunitarios utilizando como herramienta la sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y violencia de género con enfoque participativo, dirigido a 160 mujeres indígenas de 15 años y más de los municipios de Zacatlán, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y San Sebastián Tlacotepec.

C.I.1 Crear la Unidad Móvil III, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Tehuacán, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yahualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán, Acatlán de Osorio, Chiautla, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán Todos Santos, Jolalpan, Juan N. Méndez, Tehuizingo, San Jerónimo Xayacatlán, Piaxtla y San Pedro Yeloixtlahuaca.

C.I.2 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Regional de Huauchinango (CAE-21-71-513), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.5 Fortalecer la Unidad Regional de Tehuacán (CAE-21-156-226), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.7 Fortalecer la Unidad Móvil I, (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Cuautlancingo, Coronango, Tlaltenango, Calpan, Tecali de Herrera, Acajete, Amozoc, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Chietla, Atzitzihuacán, Huaquechula, San Gregorio Atzompa, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Palmar de Bravo, Libres, San Salvador Huixcolotla, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Soltepec y Tepeyahualco.

C.I.8 Fortalecer la Unidad Móvil II (UIA-21-114-545), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como servicios especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Teziutlán, Tlatlauquitepec, Hueytamalco, Teteles de Ávila Castillo, Huehuetla, Cuetzalan del Progreso, Ixtepec, Huauchinango, Xicotepec, Ahuacatlán, Aquixtla, Cuautempan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Zihuateutla, Zacatlán, Zongozotla y Jonotla.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica en sobre cerrado y debidamente foliado, de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de julio del presente a las 12:00 hrs. en las oficinas ubicadas en la 2 Sur 902 Col. Centro en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 2005.

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, 14 de julio del 2016.

Verónica María Sobrado Rodríguez
Directora General
Instituto Poblano de las Mujeres

Oficio: IPM/ PAIMEF/ SAPS / 009 / 2016
Asunto: Invitación

Marketaria Publicidad S.A. de C.V.

Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/B.I.1,B.I.2,B.I.3,B.I.4,B.I.5,B.I.6,B.II.1,C.I.1,C.I.2,V.I.3,C.I.5,C.I.7C.I.8/06/2016** del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, para la adjudicación de impresión de material de difusión, para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

B.I.1 Diseñar y publicar dos gacetas informativas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y prevención de la violencia de pareja y distribuir 10,000 ejemplares a mujeres de 12 a 45 años de edad, de los municipios de Puebla, Tehuacán, Huejotzingo, Atlixco, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Amozoc y San Andrés Cholula.

B.I.2 Realizar el Primer Concurso de Fotografía en las temáticas de prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigido a estudiantes universitarios de los municipios de Tehuacán, Puebla y San Andrés Cholula.

B.I.3 Realizar y transmitir 22 programas de radio denominado "Mujeres Poblanas", como espacio de análisis de temas de violencia contra las mujeres y difusión de los servicios de atención que el Instituto Poblano de las Mujeres brinda a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 años y más.

B.I.4 Realizar una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres denominada "Deja de guardar el secreto", dirigida a las mujeres de 15 años y más de los municipios de Puebla y Tehuacán, a través de artículos promocionales como bolsas, carteles, planes de seguridad, folletos, difusión de spots de radio y espectaculares; y mediante la retransmisión de spots de radio en los municipios de Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Libres y Acatlán.

B.I.5 Realizar 7 presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios de mayor concentración poblacional: Puebla, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Teziutlán, San Pedro Cholula y Amozoc.

B.I.6 Realizar 6 Presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios con mayor índice de población indígena: Zacatlán, Vicente Guerrero, Tlatlauquitepec, Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Xochitlán Todos Santos.

B.II.1 Promover una vida libre de violencia para las mujeres, a través de la intervención artística de murales comunitarios utilizando como herramienta la sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y violencia de género con enfoque participativo, dirigido a 160 mujeres indígenas de 15 años y más de los municipios de Zacatlán, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y San Sebastián Tlacotepec.

C.I.1 Crear la Unidad Móvil III, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Tehuacán, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yahualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán, Acatlán de Osorio, Chiautla, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán Todos Santos, Jolalpan, Juan N. Méndez, Tehuizingo, San Jerónimo Xayacatlán, Piaxtla y San Pedro Yeloixtlahuaca.

C.I.2 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Regional de Huauchinango (CAE-21-71-513), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.5 Fortalecer la Unidad Regional de Tehuacán (CAE-21-156-226), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.7 Fortalecer la Unidad Móvil I, (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Cuautlancingo, Coronango, Tlaltenango, Calpan, Tecali de Herrera, Acajete, Amozoc, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Chietla, Atzitzihuacán, Huaquechula, San Gregorio Atzompa, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Palmar de Bravo, Libres, San Salvador Huixcolotla, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Soltepec y Tepeyahualco.

C.I.8 Fortalecer la Unidad Móvil II (UIA-21-114-545), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como servicios especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Teziutlán, Tlatlauquitepec, Hueytamalco, Teteles de Ávila Castillo, Huehuetla, Cuetzalan del Progreso, Ixtepec, Huauchinango, Xicotepec, Ahuacatlán, Aquixtla, Cuautempan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Zihuateutla, Zacatlán, Zongozotla y Jonotla.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica en sobre cerrado y debidamente foliado, de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de julio del presente a las 12:00 hrs. en las oficinas ubicadas en la 2 Sur 902 Col. Centro en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 2005.

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, 14 de julio del 2016.

Verónica María Sobrado Rodríguez
Directora General
Instituto Poblano de las Mujeres

Oficio: IPM/ PAIMEF/ SAPS / 010 / 2016

Asunto: Invitación

Genco Agencia y Casa Productora S. de R. L.

Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le hago extensiva la invitación a participar en el proceso de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas con número de concurso **IPM/SAPS/PAIMEF/B.I.1,B.I.2,B.I.3,B.I.4,B.I.5,B.I.6,B.II.1,C.I.1,C.I.2,V.I.3,C.I.5,C.I.7C.I.8/06/2016** del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**, para la adjudicación de impresión de material de difusión, para ejecutar las actividades especificadas en las siguientes acciones:

B.I.1 Diseñar y publicar dos gacetas informativas en las temáticas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y prevención de la violencia de pareja y distribuir 10,000 ejemplares a mujeres de 12 a 45 años de edad, de los municipios de Puebla, Tehuacán, Huejotzingo, Atlixco, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Amozoc y San Andrés Cholula.

B.I.2 Realizar el Primer Concurso de Fotografía en las temáticas de prevención de la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigido a estudiantes universitarios de los municipios de Tehuacán, Puebla y San Andrés Cholula.

B.I.3 Realizar y transmitir 22 programas de radio denominado "Mujeres Poblanas", como espacio de análisis de temas de violencia contra las mujeres y difusión de los servicios de atención que el Instituto Poblano de las Mujeres brinda a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 años y más.

B.I.4 Realizar una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres denominada "Deja de guardar el secreto", dirigida a las mujeres de 15 años y más de los municipios de Puebla y Tehuacán, a través de artículos promocionales como bolsas, carteles, planes de seguridad, folletos, difusión de spots de radio y espectaculares; y mediante la retransmisión de spots de radio en los municipios de Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Libres y Acatlán.

B.I.5 Realizar 7 presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios de mayor concentración poblacional: Puebla, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Teziutlán, San Pedro Cholula y Amozoc.

B.I.6 Realizar 6 Presentaciones de una obra de teatro para la prevención de la violencia contra de las mujeres y promover el ejercicio de sus derechos humanos, dirigidas a la población en general de los municipios con mayor índice de población indígena: Zacatlán, Vicente Guerrero, Tlatlauquitepec, Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y Xochitlán Todos Santos.

B.II.1 Promover una vida libre de violencia para las mujeres, a través de la intervención artística de murales comunitarios utilizando como herramienta la sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y violencia de género con enfoque participativo, dirigido a 160 mujeres indígenas de 15 años y más de los municipios de Zacatlán, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y San Sebastián Tlacotepec.

C.I.1 Crear la Unidad Móvil III, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Tehuacán, Ajalpan, Altepexi, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Yahualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán, Acatlán de Osorio, Chiautla, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán Todos Santos, Jolalpan, Juan N. Méndez, Tehuizingo, San Jerónimo Xayacatlán, Piaxtla y San Pedro Yeloixtlahuaca.

C.I.2 Fortalecer la Casa de Servicios y Atención a las Mujeres (CAE-21-114-515) en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.3 Fortalecer la Unidad Regional de Huauchinango (CAE-21-71-513), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.5 Fortalecer la Unidad Regional de Tehuacán (CAE-21-156-226), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

C.I.7 Fortalecer la Unidad Móvil I, (UIA-21-114-556) adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Cuautlancingo, Coronango, Tlaltenango, Calpan, Tecali de Herrera, Acajete, Amozoc, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Chietla, Atzitzihuacán, Huaquechula, San Gregorio Atzompa, San Salvador el Seco, Tecamachalco, Palmar de Bravo, Libres, San Salvador Huixcolotla, Atzitzintla, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Soltepec y Tepeyahualco.

C.I.8 Fortalecer la Unidad Móvil II (UIA-21-114-545), adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y equipamiento, para brindar servicios de sensibilización y formación en materia de derechos humanos, género y violencia contra las mujeres, así como servicios especializados de información, orientación y canalización de mujeres en situación de violencia, en los municipios de: Teziutlán, Tlatlauquitepec, Hueytamalco, Teteles de Ávila Castillo, Huehuetla, Cuetzalan del Progreso, Ixtepec, Huauchinango, Xicotepec, Ahuacatlán, Aquixtla, Cuautempan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Zihuateutla, Zacatlán, Zongozotla y Jonotla.

Para participar, le solicitamos tome en consideración los términos de referencia adjuntos, en los que se detalla el servicio requerido, el lugar de entrega, las condiciones de pago y demás datos indispensables para efectuar la contratación, sírvase enviar su propuesta técnica y económica en sobre cerrado y debidamente foliado, de manera personal o por mensajería, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción del presente documento. La adjudicación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de julio del presente a las 12:00 hrs. en las oficinas ubicadas en la 2 Sur 902 Col. Centro en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento del Instituto Poblano de las Mujeres.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación al presente en el número telefónico (222) 3090900 ext. 2005.

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”, 14 de julio del 2016.

Verónica María Sobrado Rodríguez
Directora General
Instituto Poblano de las Mujeres